

Ciudad de México, 10 de agosto de 2019 INAI/267/19

CAPACITA INAI A ORGANIZACIONES CIVILES PARA DIFUNDIR ACCESO A LA INFORMACIÓN EN GRUPOS VULNERABLES

 Integrantes de las diez organizaciones civiles profundizaron sus conocimientos técnicos y conocieron con detalle la diferencia que existe entre la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales y el marco jurídico que las regula, para que los grupos más vulnerables de la sociedad conozcan sus derechos en la materia

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el marco del PROSEDE INAI 2019, capacitó a diez organizaciones de la sociedad civil, con el fin de que garanticen la calidad en la ejecución de sus proyectos, los cuales serán financiados por el INAI.

El objetivo del Programa de Sensibilización de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (PROSEDE), es incentivar y fortalecer los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales y difundir su utilidad, en distintos grupos de población, con énfasis en aquellos en situación de vulnerabilidad y/o que habiten en zonas de alta y muy alta marginación.

A través de la realización de dos talleres presenciales de sensibilización de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, las organizaciones: Desarrollo Autogestionario A.C.; Ciudadanía para la Integración Social A.C.; Enfoque de Igualdad A.C.; Uarhiiti Jukskani Jorhengua A.C.; Ateneo Nacional de la Juventud, Capítulo Tlaxcala, A.C.; SURCO A.C.; Arkemetría Social A.C.; NV Nivel Humano A.C.; Vida Plena Puebla, No Dejarse es Incluirse, A.C. y Voces de Cambio, Agenda para el Desarrollo, A.C., adquirieron conocimientos técnicos básicos y necesarios para la puesta en marcha de sus respectivos proyectos.

Con el objetivo de reforzar conocimientos, se ofreció un taller adicional a las organizaciones que manifestaron su interés por tomarlo, el cual no solo se impartió de manera presencial, sino también de forma virtual para aquellos a los que les resultaba imposible acudir a las instalaciones del INAI.

Integrantes de las diez organizaciones civiles mencionadas profundizaron sus conocimientos técnicos y conocieron con detalle la diferencia que existe entre la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales y el marco jurídico que regula las tres materias.

Otro taller fue en qué consiste la llamada "transparencia proactiva" y su diferencia o distinción con la "transparencia activa"; el procedimiento y medios establecidos en la Ley para denunciar la falta de cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados y sus implicaciones.

Otros temas del taller fueron: quiénes están obligados a expedir avisos de privacidad, sus diferentes versiones y cuáles son los requisitos de contenido que cada una de ellas debe cumplir, así como la denuncia por incumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales en posesión de responsables de los sectores público y privado y sus implicaciones.

Cabe destacar que la ejecución de los proyectos de las organizaciones capacitadas será en beneficio de distintos grupos de población de la Ciudad de México y de los estados de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz, con énfasis en aquellos que se encuentren en situación de marginación o vulnerabilidad.